



RESOLUCIÓN O. N° 139 /

**ANT.:** Resolución O N° 128, de fecha 26 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna Navidad, con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

**MAT.:** Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Navidad, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

**RANCAGUA, 10 DE AGOSTO 2020**

**VISTOS:** La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Navidad.



**RESUELVO:**

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Navidad, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:  
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE NAVIDAD”**

**REGIÓN: LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS  
COMUNA: NAVIDAD**

**ESPACIO PÚBLICO N°1: ESPACIO PÚBLICO RUTA I-80-G RAPEL  
METROS TOTALES: 100MT  
METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	RUTA I-80-G, DESDE NOROESTE	0	RUTA I-80-G, DIRECCIÓN SURESTE	25	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	RUTA I-80-G, DESDE NOROESTE	26	RUTA I-80-G, DIRECCIÓN SURESTE	50	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	RUTA I-80-G, DESDE NOROESTE	51	RUTA I-80-G, DIRECCIÓN SURESTE	75	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	RUTA I-80-G, DESDE NOROESTE	76	RUTA I-80-G, DIRECCIÓN SURESTE	100	TRAMO COLOR NARANJO

**ESPACIO PÚBLICO N°2: PARQUE RAPEL  
METROS TOTALES: 100MT  
METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	RUTA I-80-G, COSTADO OESTE, DESDE NORTE	0	RUTA I-80-G, DIRECCIÓN SUR	25	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	RUTA I-80-G, COSTADO OESTE, DESDE NORTE	26	RUTA I-80-G, DIRECCIÓN SUR	50	TRAMO COLOR ROJO



3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	RUTA I-80-G, COSTADO OESTE, DESDE NORTE	51	RUTA I-80-G, DIRECCIÓN SUR	75	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	RUTA I-80-G, COSTADO OESTE, DESDE NORTE	76	RUTA I-80-G, DIRECCIÓN SUR	100	TRAMO COLOR NARANJO

**ESPACIO PÚBLICO N°3: PLAZA ARTURO PRAT, RAPEL**

**METROS TOTALES: 100MT**

**METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE MANUEL SILVA, DESDE ESTE	0	CALLE MANUEL SILVA, DIRECCIÓN OESTE	25	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	CALLE MANUEL SILVA, DESDE NORESTE	26	CALLE CARLOS MORALES, DIRECCIÓN SURESTE	50	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE CARLOS MORALES, DESDE NOROESTE	51	CALLE CARLOS MORALES, DIRECCIÓN SURESTE	75	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE CARLOS MORALES, DESDE NOROESTE	76	CALLE CARLOS MORALES, DIRECCIÓN SURESTE	100	TRAMO COLOR NARANJO

**ESPACIO PÚBLICO N°4: PLAZA DE ARMAS**

**METROS TOTALES: 100MT**

**METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE JUAN MONTES, DESDE SURESTE	0	JUAN MONTES, DIRECCIÓN NOROESTE	25	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	CALLE JUAN MONTES, DESDE SURESTE	26	JUAN MONTES, DIRECCIÓN NOROESTE	50	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE PLAZA GRAL. BONILLA, DESDE OESTE	51	CALLE PLAZA GRAL. BONILLA, DIRECCIÓN NORESTE	75	TRAMO COLOR AZUL



4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE PLAZA GRAL. BONILLA, DESDE OESTE	76	CALLE PLAZA GRAL. BONILLA, DIRECCIÓN NORESTE	100	TRAMO COLOR NARANJO
---	---------------------------	--	----	--	-----	---------------------

**ESPACIO PÚBLICO N°5: PLAZA LAS BRISAS**  
**METROS TOTALES: 60MT**  
**METROS POR PROPOSICIÓN: 15MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	DESDE SURESTE	0	DIRECCIÓN NOROESTE	15	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	DESDE SURESTE	16	DIRECCIÓN NOROESTE	30	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	DESDE SURESTE	31	DIRECCIÓN NOROESTE	45	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	DESDE SURESTE	46	DIRECCIÓN NOROESTE	60	TRAMO COLOR NARANJO

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



**RODRIGO DÍAZ OYARZÚN**  
DIRECTOR REGIONAL

**MRR**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Navidad
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes (VI)